

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7419 *COOPBOX HISPANIA, S.L.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DYNAPLAST IBÉRICA DE EMBALAJE, S.L.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LMESM") y disposiciones concordantes, se hace público que el socio único de Coopbox Hispania, S.L., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbente"), en fecha 26 de mayo de 2014 y en aplicación de lo dispuesto por los artículos 42 y 49 LMESM, ha aprobado la fusión por absorción de Dynaplast Ibérica de Embalaje, S.L., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbida") por parte de la Sociedad Absorbente, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la atribución en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que se extingue con motivo de la operación de fusión

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

En Lorca, 27 de mayo de 2014.- Coopbox Hispania, S.L., Sociedad Unipersonal, don Massimo Della Casa, Secretario del consejo de administración. Dynaplast Ibérica de Embalaje, S.L., Sociedad Unipersonal, don Massimo Della Casa, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140029656-1